

dad, la disolución de la entidad, el nombramiento de Liquidadores, y la liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance inicial y final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Hac. Pública Deudora	465,68
Tesorería	232.954,32
Total Activo	233.420,00
Pasivo:	
Capital social	233.352,64
Hac.Pública Acreedora	67,36
Total Pasivo	233.420,00

Tortosa, 29 de octubre de 2007.-Los Liquidadores, José Antonio Sabaté Jara y Ernesto Sabaté Pallarés.-69.981.

INMOBILIARIA COLABORADORES BEPASA, S. A.

(En liquidación)

Se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 16 de noviembre de 2007, acordó, por unanimidad, la liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación de la misma, cerrado a 15 de noviembre de 2007.

	Euros
Activo:	
Tesorería	140.482,67
Pagos a cuenta de la liquidación final...	273.958,81
Total activo	414.441,48
Pasivo:	
Capital	337.726,73
Prima de emisión de acciones	5.559,36
Reservas	240.262,70
Resultados negativos ejercicios anteriores	(110.360,58)
Pérdidas y Ganancias (pérdidas)	(58.746,73)
Total pasivo	414.441,48

Madrid, 19 de noviembre de 2007.-El Liquidador Único, Eduardo Bravo Álvarez.-71.317.

INMOBILIARIA OSUNA, S. L. (Sociedad absorbente)

BELESIN, S. L.

INOLPE, S. L.

URBANIZADORA OSUNA, S. L.

ANDALUCÍA 3000, S. L.
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Por medio del presente se comunica que las Juntas generales de socios de las sociedades referidas, han acordado la fusión de todas ellas, con extinción de las sociedades absorbidas, asumiendo la sociedad absorbente, a título universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de aquéllas.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión; igualmente, los acreedores pueden oponerse a la fusión en los términos contenidos en el artículo 243.1 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en la medida en que resulta aplicable por remisión del artículo 94.1 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Granada, 22 de noviembre de 2007.-El Secretario del Consejo de Administración de las sociedades fusionadas, José Ramón Lacasa Marañón.-71.706.

2.ª 26-11-2007

INMOBILIARIA PANJOS, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con carácter de universal en el domicilio social de la Compañía, el día 23 de noviembre de 2007, acordó, por unanimidad, la liquidación de la Sociedad, aprobándose al efecto y en euros, el Balance Inicial y Final de liquidación que responde al siguiente tenor literal:

	Euros
Activo:	
Accionistas desembolsos pendientes	11.419,23
Inmovilizado Material.....	37.556,70
Caja y Bancos	13.688,44
Total activo	62.664,37
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Reservas	12.020,24
Resultados negativos ejercicios anteriores	-9.457,08
Total pasivo	62.664,37

Barcelona, 23 de noviembre de 2007.-El Liquidador Único de la Compañía, Antonio Torrents Marin.-72.117.

INMORIGÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 2 de Navarra,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 31/07, se ha dictado resolución de fecha 12 de noviembre de 2007 en la que figura la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado «Inmorigón, S.L.», en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 1.058,63 € a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegara a mejor fortuna.

Pamplona, 12 de noviembre de 2007.-La Secretaria Judicial, Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.-70.842.

INSTELEC 2001, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 304/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Mutua Reddis Unión Mutual contra Instelec 2001, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 14 de noviembre de 2007, por el que se declara a la ejecutada Instelec 2001, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 218,73 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de noviembre de 2007.-El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.-70.172.

INVERSIONES ALGEPOSA, S. A. (Sociedad absorbente)

ALGEPOSA SHIPPING LINES S. L. U.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de socios de las mercantiles «Inversiones Algeposa, S.A.» y «Algeposa Shippings Lines S.L.U.», celebradas todas ellas con carácter universal en fecha 14 de noviembre de 2007, aprobaron, por unanimidad, el Balance de fusión de «Algeposa Shipping Lines, S.L.U.» de fecha 30 de septiembre de 2007 así como la fusión por la cual «Algeposa Shipping Lines S.L.U.» (sociedad absorbida) traspasa en bloque la totalidad de su patrimonio a la mercantil ya existente «Inversiones Algeposa, S.A.» (sociedad absorbente), adquiriendo ésta por sucesión universal el total patrimonio de la sociedad absorbida que quedará extinguida y disuelta sin liquidación. La fusión descrita se realiza conforme al proyecto de fusión conjunto suscrito por los órganos de administración de las compañías intervinientes en fecha 12 de noviembre de 2007, en el que se prevé que la fusión tendrá efectos contables desde el 1 de enero de 2007.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cualquiera de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales, se encuentran a su disposición en el domicilio social, pudiendo asimismo obtener la entrega o envío gratuito de tales documentos. De acuerdo con lo establecido en los artículos 242.º y 243.º de la LSA, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de dichos acuerdos, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán ejercitar su derecho de oposición a la fusión en los términos que señala el artículo 166.º LSA.

Pasajes, 14 de noviembre de 2007.-El Secretario no Consejero, Carlos Enrique González Alday («Inversiones Algeposa, S.A.») y la representante persona física de la sociedad «Inversiones Algeposa, S.A.», Administradora única, María Luisa Aránzazu Guibert Ucin («Algeposa Shipping Lines, S.L.U.»).-71.471. y 3.ª 26-11-2007

INVERSIONES LECAROS, SICAV, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, el día 28 de diciembre de 2007, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el siguiente día, 29 de diciembre de 2007, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Sustitución de la entidad encargada de la gestión, representación y administración de los activos sociales.

Segundo.-Modificaciones en el seno del Consejo de Administración.

Tercero.-Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.-Traslado de domicilio social.

Quinto.-Nueva redacción de la totalidad de los Estatutos sociales.

Sexto.-Delegación de facultades.

Séptimo.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista por la Ley y los Estatutos sociales.

Los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, todos los documentos que se van a someter a la aprobación de la Junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita. Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las